



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 34

septiembre 29 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300320130027700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS AUGUSTO CORREDOR SANDOVAL	NACION MINEUDCACION FOMAG	- AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.		28/09/2023
2	54001333300320130027700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CORREDOR SANDOVAL CARLOS AUGUSTO	NACION MINEDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER	- Auto requiere INSISTIR a las entidades bancarias Banco BBVA, BANCOLOMBIA, Banco Agrario y Banco Popular, para que efectúen el EMBARGO de las sumas de dinero depositadas en cualquier título bancario o financiero que posea la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FIDUPREVISORA, bajo el NIT 860525148-5, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.		28/09/2023
3	54001333300320130064000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO MARIA VICTORIA ESCOBAR	NACION MINDEFENSA POLICIA NACIONAL	- Auto nombra Auxiliar de la Justicia - A efectos de continuar el trámite legal del proceso se dispone NOMINAR a los doctores ALFONSO GOMEZ AGUIRRE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.472.956 correo electrónico alfonsoaga1021@hotmail.com, y FABIO STEEVEN CARVAJAL BASTO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.456795, correo electrónico fabiocarvajalb@gmail.com.		28/09/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001333300320140062900	REPARACION DIRECTA	JIMMY DANIEL ROZO ROJAS Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander en providencia de fecha 10 de agosto de 2023, mediante la cual modifica la sentencia adiada 29 de abril de 2019. En consecuencia, procédase conforme a lo allí ordenado.		28/09/2023
5	54001333300320170001800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE YESID RODRIGUEZ GOMEZ Y OTROS	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER	AUTO MEJOR PROVEER Se decretan pruebas para mejor proveer.		28/09/2023
6	54001333300320180002800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIN CARDENAS ANTONIO JOSE	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO - CONCEJO MUNICIPAL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander en providencia de fecha 21 de julio de 2023, mediante la cual confirma la sentencia adiada 09 de julio de 2019. En consecuencia, procédase conforme a lo ordenado en primera instancia.		28/09/2023
7	54001333300320220012800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA ROPERO ROJAS	FOMAG	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este despacho y se ordena remitir al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		28/09/2023
8	54001333300320220012900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO TORRES ACOSTA	FOMAG	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este despacho y se ordena remitir al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		28/09/2023
9	54001333300320220013500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARY PEREZ VERGARA	FOMAG	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este despacho y se ordena remitir al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		28/09/2023
10	54001333300320220013800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA MARIA RANGEL VERA	FOMAG	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este despacho y se ordena remitir al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		28/09/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
11	54001333300320220013900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CHAUSTRE RAMIREZ YIBE	FOMAG	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este despacho y se ordena remitir al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		28/09/2023
12	54001333300320220014000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	XIOMARA RAMIREZ JULIO	FOMAG	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este despacho y se ordena remitir al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		28/09/2023
13	54001333300320220014100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARILUZ MOJICA SANCHEZ	FOMAG	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este despacho y se ordena remitir al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		28/09/2023
14	54001333300320220014300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY YANETH MADARIAGA LOPEZ	FOMAG	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este despacho y se ordena remitir al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		28/09/2023
15	54001333300320220016200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAMUEL ANTONIO PEÑARANDA	FOMAG	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este despacho y se ordena remitir al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		28/09/2023
16	54001333300320220016700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABRAHAM RANGEL	FOMAG	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este despacho y se ordena remitir al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		28/09/2023
17	54001333300320220016900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SONIA AMPARO DUARTE GUATIBONZA	FOMAG	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este despacho y se ordena remitir al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		28/09/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
18	54001333300320220017200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS LILIANA SANCHEZ FLOREZ	FOMAG	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este despacho y se ordena remitir al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		28/09/2023
19	54001333300320220017500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIANNEY MONTEJO MOLINA	FOMAG	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este despacho y se ordena remitir al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		28/09/2023
20	54001333300320220017700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDREA ALEXANDRA GARCIA MONTOYA	FOMAG	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este despacho y se ordena remitir al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		28/09/2023
21	54001333300320220018000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIMES PABON - ROSA GIOMAR	FOMAG	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este despacho y se ordena remitir al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		28/09/2023
22	54001333300320220021100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUERRERO GUERRERO - ROSA ISMENIA	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
23	54001333300320220021200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PORTILLA RICO - MARIA ELISABET	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023
24	54001333300320220021300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELMER LIBARDO CARDONA	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023
25	54001333300320220021700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS CECILIA SANABRIA RODRIGUEZ	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023
26	54001333300320220023400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GARCIA OCHOA - GABRIEL ORLANDO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Resuelve excepciones previas propuestas por la parte demanda.		28/09/2023
27	54001333300320220023500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILDRED LEAL ANGULO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Resuelve excepciones previas propuestas por la parte demanda.		28/09/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
28	54001333300320220029200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANABRIA GALVIZ - SAYDA AYDE	FOMAG	Auto resuelve excepciones Resuelve excepciones previas propuestas por la parte demanda.		28/09/2023
29	54001333300320220029400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABET CONTRERAS CONTRERAS	FOMAG	Auto resuelve excepciones Resuelve excepciones previas propuestas por la parte demanda.		28/09/2023
30	54001333300320220029900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA STELLA VILLAMIZAR	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023
31	54001333300320220031500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCELY FLOREZ FLOREZ	FOMAG	Auto resuelve excepciones Resuelve excepciones previas propuestas por la parte demanda.		28/09/2023
32	54001333300320220031700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILIA DURAN ABREO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Resuelve excepciones previas propuestas por la parte demanda.		28/09/2023
33	54001333300320220031800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO ORDUZ HERNANDEZ	FOMAG	Auto resuelve excepciones Resuelve excepciones previas propuestas por la parte demanda.		28/09/2023
34	54001333300320220031900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAROLINA MARTINEZ QUINTERO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Resuelve excepciones previas propuestas por la parte demanda.		28/09/2023
35	54001333300320220032700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANEZ CHACON - FRANCISCA EUNICE	FOMAG	Auto resuelve excepciones Resuelve excepciones previas propuestas por la parte demanda.		28/09/2023
36	54001333300320220032900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROGELIO GOMEZ CARRILLO	FOMAG	Auto resuelve excepciones Resuelve excepciones previas propuestas por la parte demanda.		28/09/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
37	54001333300320220037200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JENNIFER VIVIANA CELIS MONTES	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023
38	54001333300320220037300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAYAGO DURAN - OSCAR ALFREDO	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023
39	54001333300320220037400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OCHOA ROA - YANETH ISABEL	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023
40	54001333300320220045600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGUEZ MORA - DORIS MARIA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Resuelve excepciones previas propuestas por la parte demanda.		28/09/2023
41	54001333300320220045800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GONZALEZ CACERES CARMEN MARITZA	FOMAG	Auto resuelve excepciones Resuelve excepciones previas propuestas por la parte demanda.		28/09/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
42	54001333300320220049900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANCHEZ GALEANO- MARY LU	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023
43	54001333300320220050000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANCHEZ GOMEZ- JOSE YECID	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023
44	54001333300320220050100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AVILA MARTINEZ - DIANA	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
45	54001333300320220050200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AZUCENA GUTIERREZ	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023
46	54001333300320220050300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS BELEN TOLOSA QUINTERO Y OTROS		Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023
47	54001333300320220052000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELGADO RANGEL JOSE ALFREDO	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
48	54001333300320220052100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AURA CECILIA RINCON BONETT	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023
49	54001333300320220052200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS OMAR SUESCUN ARMESTO	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023
50	54001333300320220052300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA LUCIA PEÑALOZA JAIMES	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
51	54001333300320220052400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA FABIOLA JAIMES RODRIGUEZ	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023
52	54001333300320220052500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARI PACHECO DURAN	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023
53	54001333300320220052700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRUZ GONZALEZ JOSE MARTIN	FOMAG	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitadas y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		28/09/2023
54	54001333300320220054300	REPARACION DIRECTA	LUIS ORLANDO RODRIGUEZ ARIAS Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto resuelve excepciones PRIMERO: Declarar no probada la excepción de caducidad, propuesta por el ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz y la Aseguradora Solidaria de Colombia. SEGUNDO: Ejecutoriada esta decisión, vuelva la actuación al Despacho para lo pertinente.		28/09/2023
55	54001333300320230020200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HEBERTH FRANCISCO SUAREZ SANDOVAL	ESE HUEM	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar.		28/09/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
56	54001333300320230021000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS MARGOTH URBINA ZAPATA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar.		28/09/2023
57	54001333300320230021600	REPARACION DIRECTA	GALI DE JESUS GALEANO QUINTERO Y OTROS	EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Se admite demanda.		28/09/2023
58	54001333300320230022200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GARCIA JAUREGUI - ROCIO AMPARO	DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER FOMAG	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar.		28/09/2023
59	54001333300320230026300	REPARACION DIRECTA	ANA EMILCE VACA PEREZ Y OTROS	MUNICIPIO DE TIBU DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER EJERCITO NACIONAL	Auto rechaza demanda Auto rechaza demanda		28/09/2023
60	54001333300320230030000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUDWING JAVIER AMAYA GOMEZ	RAMA JUDICIAL	AUTO NO ACEPTA IMPEDIMENTO PRIMERO: No aceptar la causal de impedimento y recusación planteada por la solicitante. SEGUNDO: Remitir el presente proceso al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, a fin de que sea tramitada la recusación planteada. Por Secretaría, procédase de conformidad, previo el registro correspondiente.		28/09/2023
61	54001333300320230032600	CUMPLIMIENTO	MAGALY ESTELA JIMENEZ ARGUELLES	TRANSITO DE LOS PATIOS	Auto resuelve solicitud Rechazar por extemporánea la subsanación de la demanda de la referencia		28/09/2023

El anterior Estado se fija hoy, 29 septiembre de 2023 a las (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 29 septiembre de 2023 a las (06:00 P.m.).

SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE

Secretaria